



10 MESES SIN JOHANA

Las compañeras y los compañeros del Programa de Extensión “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales conocimos a Marta Ramallo y a sus hijos, Johana, Hugo, Cristian, Brandon, Daniel Thiago y Mia en el año 2011 alrededor de la Olla Popular que se realizaba todos los días martes en la Plaza San Martín. El espacio configuraba una forma de denunciar la situación de abandono de la niñez y la juventud en la ciudad de La Plata y la consecuente responsabilidad del Estado por la ausencia de políticas públicas integrales de protección y promoción de sus derechos.

Esa Olla Popular se había originado allá por el año 2008 en el marco de la Asamblea Permanente por los Derechos de la Niñez, como experiencia de lucha a raíz de una brutal represión parapolicial hacia un grupo de jóvenes que vivían en las inmediaciones de la Plaza San Martín, a los cuales los medios de comunicación estigmatizaron como “la banda de la frazada”.

Desde entonces, han pasado más de diez años, y los mismos problemas que nos habían convocado, no sólo persisten, si no que se han profundizado. Hoy los niños, niñas y jóvenes siguen siendo víctimas de la desprotección y de la vulneración de sus derechos a la salud, a la educación, a una vivienda digna, a una vida libre de injerencias arbitrarias y de explotación sexual. Muchos y muchas trabajan cotidianamente en la calle para ayudar al sustento familiar mientras los adultos padecen la precarización laboral y la desocupación.

El Estado provincial y municipal no desconoce esta situación, sin embargo interviene de manera desarticulada y superficial, sin abordar las causas estructurales y profundas que determinan su



vulnerable condición, a la vez que avala y promueve la violencia policial a través de políticas de encierro y represión.

De este modo el Estado castiga, y permite que otros abusen, usen y exploten a niñas y niños. Hoy debemos recordar, el triste destino de aquellos pibes que formaban parte de la “Banda de las frazadas”. Los varones están muertos o presos. La mayoría de las niñas fueron madres adolescentes, dejaron el colegio y se fueron a vivir con sus parejas o siguieron en las casas de sus madres.

Si bien Johana no era miembro de la “banda de las frazadas”, los conocía y con algunos tenía un vínculo cercano. Desde el 26 de julio de 2017 la vida de Johana es una acuciante incógnita, que el Estado se ha negado resolver diligentemente.

La búsqueda inicial de Johana como “averiguación de paradero”, las desprolijidades, las dilaciones y falta de voluntad política para poner todos recursos necesarios a disposición para una búsqueda seria, sumado a la filtración de información revela la mala práctica judicial y policial porque soslaya la perspectiva de género frente a la desaparición de una joven en un posible contexto de explotación sexual que el Estado está obligado a tener.

El Estado, no ha investigado efectivamente la desaparición de Johana, porque frente a la búsqueda iniciada por su madre Marta y las denuncias formuladas en las dependencias policiales había surgido para el Estado un deber de debida diligencia respecto a su búsqueda durante las primeras horas y los primeros días. Ello hacía imprescindible la inmediata actuación de las autoridades policiales, fiscales y judiciales ordenando medidas oportunas y necesarias dirigidas a la determinación del paradero de Johana o el lugar donde puedan encontrarse privada de su libertad.

Muy por el contrario a una búsqueda diligente, lo que Marta recibió fueron burlas y cuestionamientos, poniendo en evidencia la



falta de protocolos para recibir denuncias de trata de personas y que éstas conlleven una investigación efectiva desde las primeras horas.

La ausencia de Johana y la búsqueda que encabeza Marta nos muestra que estamos en presencia de un Estado que no brinda confianza a las víctimas en las instituciones para su protección, si no que las revictimiza por medio de juicios y prejuicios de clase y de género que afectan la capacidad del Poder Judicial para identificar y perseguir a los verdaderos responsables y lograr la sanción que corresponda, lo cual hace inefectivo el acceso a la justicia

Hoy, hace diez meses que buscamos a Johana, y su ausencia, así como la impunidad de su desaparición envía el mensaje de que la violencia contra la mujer es tolerada, lo que favorece su perpetuación, repetición y la aceptación social del fenómeno, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de justicia.

La impunidad fomenta la repetición de las violaciones de derechos humanos, por eso a 10 meses de la desaparición de Johana Ramallo por una red de trata para la explotación sexual, no nos callamos y seguimos en la lucha, por ella y por todas las mujeres desaparecidas.